PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

SECCIÓN: Dirección de Planes y Programas
OFICIO: DG/PLANEACION/CPD/DPP/012/2023
ASUNTO: Revisión del PMD de Santiago Pinotepa Nacional

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de febrero de 2023.

C. ANTONIO MARBEL JIMÉNEZ MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
P R E S E N T E.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Pinotepa Nacional 2022-2024 le informo que de acuerdo a los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** su PMD presenta las siguientes observaciones y **cuenta con 15 días para solventarlas.**

a) Mensaje Presidencial:
- Se recomienda reiterar compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la agenda 2030.

b) Fundamento legal
- Incluir los artículos mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 26. Interpretarlos o transcribirlos.

c) Estrategias Transversales:
- Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva con guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- Alinear con las Políticas Transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022(Igualdad de Género, Pueblos Indígenas, derecho de niñas niños y adolescentes) como lo indica la Guía para la Elaboración de Planes Municipales.
- Crear objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

d) **Ejes Temáticos**:
- Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
  - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
  - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
  - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
  - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
  - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)

- Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva con guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- Diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Ejemplo:

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2

Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.

Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X

e) Programación y Presupuestación

- Integrar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

f) Metas e indicadores:

- Desarrollar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

g) Seguimiento y evaluación:

- Integrar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

h) Matriz de consistencia:

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia:
  - Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción deben ser las mismas presentadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

i) Integrar documentos, en apartado de anexos:

- Acta de Integración del CDSM, Acta de priorización de Obras, Acta de aprobación del PMD.
- Matriz de Consistencia.
- Integrar evidencias de participación ciudadana

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
2022-2028

MTRO. EDUARDO CHRISTIAN ROBLES CRUZ
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
ECRC/nemg